



ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Plasencia 8-3ºB.

LOCALIDAD: 10003 Cáceres.

HECHOS: Incumplimiento o cumplimiento defectuoso de los deberes de identificación y vigilancia de las reses de lidia.

CALIFICACIÓN: Grave artículo 15 L).

SANCIÓN: 800,00 euros.

ÓRGANO QUE INCOA: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

INSTRUCTOR: Lourdes García García.

ÓRGANO QUE RESUELVE: Director General de Administración Local, Justicia e Interior de la Junta de Extremadura.

RECURSOS QUE PROCEDEN, ÓRGANO ANTE EL QUE HA DE INTERPONERSE Y PLAZO DE INTERPOSICIÓN DEL MISMO: Recurso de alzada ante el órgano competente para resolverlo (Secretaría General de la Consejería de Administración Pública) o ante el órgano que ha dictado acto objeto de impugnación (Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior), en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que de conformidad con el artículo 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Unidad Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en avda. de Huelva, n.º 2 -1.ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2011 sobre extracción de áridos de la Sección A). Situación: parcela 65 del polígono 9. Promotor: Transportes Balseira de la Haba, SL, en La Haba. (2011083400)

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127,



de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Extracción de áridos de la Sección A). Situación: parcela 65 del polígono 9. Promotor: Transportes Balseira de la Haba, SL en La Haba.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 28 de septiembre de 2011. El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, MIGUEL ÁNGEL RUFO CORDERO.

• • •

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 26 de octubre de 2011 sobre ampliación de estación de servicio. Situación: parcela 303 del polígono 3. Promotor: Estación de Servicio Hermanos Segura, SL, en Bienvenida. (2012080399)

Advertido error en el texto publicado del anuncio de 26 de octubre de 2011 sobre ampliación de estación de servicio. Situación: parcela 303 del polígono 3. Promotor: Estación de Servicio Hermanos Segura, SL, en Bienvenida, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 225 de fecha 23 de noviembre de 2011, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 27149, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

“Ampliación de estación de servicio. Situación: Parcela 303 del polígono 3. Promotor: Estación de Servicio Hermanos Segura, SL, en Bienvenida”.

Debe decir:

“Ampliación de estación de servicio. Situación: Parcela 303 del polígono 6. Promotor: Estación de Servicio Hermanos Segura, SL, en Bienvenida”.

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 24 de enero de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •